

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1234 CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° _____ / 23 JUN 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Ord. N° 330/2020 de fecha 16 de junio del año 2020
6. Resolución N° 717 de fecha 10 de junio del año 2020

D E C R E T O

I.- AUTORICESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS	DIAS	DESDE	HASTA
717	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES	31	01.07.2020	31.07.2020	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado